



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAX YUCATAN**



Temax Yucatán a 18 de agosto de 2016
Asunto: Respuesta de requerimiento de información

**C. JUAN CARLOS CHIN EK
TITULAR DE LA UMAIP
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de Septiembre 2015 a abril 2016 relativo al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción III y XII, de la ley de gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo comprendido; no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias permisos o autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

**C. NUBIA ARLENE CARDENAS CRESPO
SECRETARIO MUNICIPAL**



Nombre y firma del titular de la UMAIP:
C. JUANCARLOS CHIN EK



C. JUAN CARLOS CHIN EK

Fecha de actualización de la información: 23 de agosto de 2016

**PALACIO MUNICIPAL TEMAX, YUCATAN, MÉXICO
CALLE 31 X 28 Y 30**